

# BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2015

MINISTERIO DE RELACIONES  
EXTERIORES

DIRECCIÓN NACIONAL DE  
FRONTERAS Y LÍMITES DE  
ESTADO

Marzo 2016  
Teatinos 180 piso 7, 228275900  
[www.difrol.gob.cl](http://www.difrol.gob.cl)

## Índice

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo.....	3
2. Resumen Ejecutivo Servicio .....	5
3. Resultados de la Gestión año 2015.....	7
4. Desafíos para el año 2016 .....	20
5. Anexos.....	21
Anexo 1: Identificación de la Institución .....	22
a) Definiciones Estratégicas .....	22
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio.....	24
c) Principales Autoridades.....	24
Anexo 2: Recursos Humanos.....	25
Anexo 3: Recursos Financieros (PENDIENTE REVISIÓN SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS).....	25
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015.....	40
Anexo 5: Compromisos de Gobierno (PENDIENTE REVISIÓN DE SEGPRES) .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015) .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2015 .....	42
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo .....	45
Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización /desconcentración en 2015. ....	46
Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.....	47
Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2015.....	47
Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales .....	47

# **1. Presentación Cuenta Pública del Ministro de Relaciones Exteriores**

## **Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado**

La trascendental y delicada labor que realiza DIFROL en materia limítrofe y fronteriza, en el marco de políticas de integración y cooperación con los países vecinos, promueve las relaciones de respeto, confianza y colaboración para el desarrollo de acciones bilaterales reflejando el compromiso del Estado de Chile con la integridad del territorio chileno.

Su capacidad de asesoramiento al Supremo Gobierno respecto de estos temas, hacen de este Servicio un organismo sustancial y estratégico a la hora de tomar decisiones en materias limítrofes y fronterizas.

En materia limítrofe, DIFROL ha apoyado permanente la defensa de Chile ante la Corte Internacional de Justicia, en el marco iniciado por Bolivia el año 2013 para solicitar negociación de una salida soberana al mar. DIFROL ha coordinado su actuación en el marco de las funciones del Agente de Chile ante el Tribunal y con la Unidad Corte Internacional de Justicia, creada por el Ministerio de Relaciones Exteriores para la defensa.

En cuanto a los estudios destinados a delinear una plataforma continental extendida en áreas definidas como potenciales por Chile, según el informe elevado a la Comisión de Límites de las Naciones Unidas en 2009, ellos continuaron siendo ejecutados en forma sistemática. En particular, se priorizaron los estudios relativos a Isla de Pascua, Salas y Gómez y Territorio Chileno Antártico. Además se efectuaron análisis geofísicos y geodésicos de esta última región.

En este marco la Dirección Nacional fue una pieza fundamental en la consecución de las metas del Ministerio de Relaciones Exteriores referentes a la política vecinal y subregional, así como aquellos temas de tratamiento multilateral que inciden en dichas áreas. Sus prioridades se reflejaron en una amplia agenda de reuniones y programas de trabajo con los países vecinos, a través de los Comités

de Integración, Desarrollo Fronterizo y de Frontera e Integración, con Argentina, Perú y Bolivia respectivamente.

En el marco del Ministerio de Relaciones Exteriores, DIFROL continuará desempeñando sus funciones en materia de preservación limítrofe, de tratados con efecto territorial y relación fronteriza con los países vecinos, en cumplimiento de los Tratados Internacionales vigentes.



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
MINISTRO

HERALDO MUÑOZ VALENZUELA  
MINISTRO RELACIONES EXTERIORES

## 2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado (DIFROL), es un servicio dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores cuya misión es “Preservar y fortalecer la integridad territorial del País, asesorando profesional y técnicamente al Supremo Gobierno y participando en la celebración y aplicación de Tratados, en la negociación de Convenios, así como en los Foros y en las materias relacionadas con los Límites Internacionales de Chile y las Políticas de Integración Física, Vecinal y Regional, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores”.

Sus principales clientes son las autoridades superiores del Ministerio de Relaciones Exteriores, incluyendo Embajadas y Misiones en el exterior; Organismos del Estado con competencias en materia territorial, zonas extremas y zonas fronterizas que requieran información sobre dichas materias; Organismos del Estado que tienen a su cargo la administración y disposición del inmueble de propiedad estatal; Empresas u organismos editores o importadores de obras y mapas tanto del sector privado como público y expedicionarios, investigadores y deportistas residentes en el exterior.

DIFROL es un servicio público centralizado que posee tres centros de responsabilidad funcionales, la Dirección de Fronteras, la Dirección de Límites y el Departamento Administrativo. La dotación efectiva de la institución el año 2015 fue de 59 funcionarios, de los cuales un 50,8% corresponde a mujeres. Su división en estamentos corresponde a un 59,3% planta de profesionales; 16,9% a personal administrativo; 11,86% Directivos y 11,8% a auxiliares.

A nivel de Compromisos de Gobierno, DIFROL llevó a cabo el 100% de sus actividades comprometidas por S.E. la Presidenta de la República en el tiempo establecido.

En cuanto a materias limítrofes, la Dirección de Límites y la Comisión Chilena de Límites continuaron desarrollando actividades de medición y levantamiento de sectores específicos del límite internacional, lo cual requiere un alto nivel de planificación y preparación técnica.

Se continuó con los trabajos relativos a la futura presentación de extensión de la plataforma continental de Chile ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental de Naciones Unidas. En tal sentido, durante 2015 se continuó avanzando en los trabajos geofísicos en el área del Territorio Antártico Chileno.

En materia de gestión administrativa, DIFROL logró cumplir el 100% de sus compromisos de desempeño. Asimismo se dio cuenta de las metas del Convenio de Desempeño Colectivo y del Convenio de Cumplimiento de Planes de Mejoramiento de la Gestión y de Eficiencia Institucional, ambos suscritos con el Ministro de Relaciones Exteriores.



XIMENA FUENTES TORRIJO  
DIRECTORA NACIONAL DE FRONTERAS  
Y LÍMITES DEL ESTADO

### **3. Resultados de la Gestión año 2015**

#### **3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, las 56 medidas, mensajes presidenciales del 21 de mayo y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio.**

La Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado tiene como principal compromiso “Fortalecer las relaciones bilaterales con los países limítrofes: Argentina, Perú y Bolivia; y otros de especial significación, como Brasil.” que se deriva en diversas actividades realizadas a lo largo de 2015:

- Profundizar el Tratado de Maipú de 2009
- Realización de mecanismos de consultas bilaterales
- Avances bilaterales en los pasos fronterizos
- Manejo sustentable de los recursos hídricos compartidos
- Reunión del Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo
- Mejoramiento de la infraestructura para implementar el Sistema de Control Integrado en el Paso Concordia, entre los Complejos de Chacalluta (Arica) y Santa Rosa (Tacna)

#### **3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía**

##### **Límite Marítimo**

Se dio seguimiento al cumplimiento del Fallo de la Corte Internacional de Justicia de La Haya del 27 de enero de 2014. En tal sentido, se colaboró en las reuniones relativas a la implementación del referido Fallo realizadas internamente como con otras instituciones públicas. Se mantuvo la coordinación con los organismos cartográficos nacionales para la correcta representación del límite marítimo norte.

Se hizo un seguimiento y estudio de las situaciones que durante el año 2015 afectaron al sector del Hito N°1, en el inicio de la frontera terrestre y marítima con el Perú. Estos trabajos comprendieron informes de gabinete y actividades con las autoridades locales. Entre dichas labores se destaca la preparación de Notas diplomáticas, de material audiovisual, apoyos a la situación creada por el distrito peruano de La Yarada, etc.

Asimismo, se elaboró un registro de los ingresos ilegales de extranjeros por el sector del Hito N°1, que fueron informados a esta Dirección Nacional por la Armada y Carabineros, los que durante el año 2015 ascendieron a 269 personas.

También se llevó un registro de las trasgresiones al límite marítimo norte realizado por embarcaciones pesqueras peruanas, las que fueron capturadas por la Armada, y que en el año 2015 alcanzaron un total de 11. En el siguiente cuadro se indica el nombre, fecha de captura y número de tripulación de las embarcaciones:

N°	NOMBRE	FECHA	TRIP
1	Marizo	07-ene-15	3
2	Sagitario II	19-ene-15	4
3	Rosa Alfredo I	19-ene-15	4
4	Sulma	19-ene-15	5
5	Benjamín	31-03-15	4
6	Analí	20-jun-15	3
7	Kevin Hafit	01-jul-15	3
8	Ricmar	01-jul-15	4
9	Ramirito	02-oct-15	3
10	Atencio III	02-nov-15	4
11	Naya	10-dic-15	4

En tal sentido, se realizó un seguimiento y coordinación con las autoridades de Arica, y otras instituciones vinculadas, que tuvieron injerencia en el tratamiento de la situación de las embarcaciones pesqueras artesanales referidas en Arica.

Asimismo, en materias limítrofes marítimas, se realizaron trabajos preparativos de gabinete, en coordinación con el Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada, el Instituto Geográfico Militar y el Servicio Aerofotogramétrico de la FACH, para la actualización de la cartografía náutica en del Canal Beagle.

### **Demanda boliviana ante la Corte Internacional de Justicia**

Se prestó apoyo técnico a la Unidad de la Corte Internacional de Justicia (UCIJ) del Ministerio, en sus trabajos relacionados con la demanda de Bolivia. Esto básicamente referido a la atención de consultas técnicas y gráficas lo que incluyó la búsqueda de antecedentes históricos, la explicación de procesos de delimitación y demarcación, análisis y elaboración cartográfica explicativa, aporte de cálculos, realización de informes, etc.

### **Recursos Hídricos Compartidos**

Se dio continuidad a las labores de control y seguimiento del comportamiento hidrológico de las cuencas compartidas con Bolivia de los ríos Lauca y Silala, principalmente mediante la obtención



y análisis de imágenes satelitales, y la recopilación y clasificación de material cartográfico y bibliográfico.

Se respondieron consultas internas respecto a la supuesta desviación del cauce del río Caquena, en la frontera con Bolivia, surgidas de información de prensa de dicho país.

Asimismo, se colaboró en la elaboración de Notas diplomáticas remitidas a Bolivia sobre la utilización de acuíferos en el sector limítrofe adyacente al Hito 60, y los hechos delictuales ocurridos en el referido sector y el de Colchane.

Se actualizó el estudio y control de la dinámica lacustre del sector de los lagos Dickson, de Chile, y Frías, de Argentina, mediante la obtención y análisis de imágenes satelitales. Asimismo, se inició la gestación de un sobrevuelo al sector con el fin de precisar la ubicación de divisorias locales y cambios en el modelado topográfico.

### **Campo de Hielo Sur**

Se dio seguimiento a la ejecución del Acuerdo para precisar el recorrido del Límite desde el Monte Fitz Roy hasta el Cerro Daudet, suscrito con Argentina en 1998. En tal sentido, se continuó con la recopilación de antecedentes bibliográficos y de prensa del área. Además de la tramitación de solicitudes de autorización de expediciones extranjeras de carácter científicas y deportivas a la zona englaciada, y la revisión de publicaciones de obras con referencias gráficas o descriptivas del sector limítrofe.

Se planificaron estudios técnicos sobre Campo de Hielo Sur para conocer la evolución de su dinámica natural. También se dio seguimiento a las actividades que desarrollan algunos organismos públicos en el área englaciada, especialmente Conaf, DGA y Ejército, y se elaboraron minutas y respondieron consultas internas al respecto.

### **Plataforma Continental Extendida**

Se continuaron los estudios destinados a determinar la superficie de la plataforma continental extendida, en la región de las Islas de Pascua y Salas y Gómez y en el Territorio Chileno Antártico. Las mediciones batimétricas realizadas alcanzaron los 7.443 km y 5.400 km, respectivamente.

Además, se efectuaron los análisis de los datos geofísicos (sísmica, gravimetría y magnetometría) y geodésicos en esta última región. Estos análisis tienen como finalidad precisar el espesor sedimentario y la determinación geodésica de la línea de costa, respectivamente.

El plan de trabajo para el año 2016, contempla las siguientes actividades principales:

<b>Año</b>	<b>Actividades</b>
2016	Mediciones batimétricas en la región al oeste del archipiélago Juan Fernández (9.400 km) y continuación de éstas en el Territorio Chileno Antártico (2.400 km). Elaboración del modelo batimétrico de las regiones de las islas de Pascua y Salas y Gómez y del

	<p>archipiélago Juan Fernández.</p> <p>Desarrollo del diseño conceptual de un Sistema de Información Geográfico (SIG) para las diferentes regiones en que se pretende extender la Plataforma Continental.</p> <p>Ex miembros de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental elaborarán informes respecto de la posibilidad de extender la plataforma continental de Chile en las áreas del archipiélago Juan Fernández y de las islas San Félix y San Ambrosio.</p>
--	---

## Productos Estratégicos

El Producto Estratégico “Asesoría Técnica en materias Limítrofes y mantención de los límites internacionales”, es de competencia del Centro de Responsabilidad Dirección de Límites, y se refiere a las actividades realizadas por la Comisión Chilena de Límites en el marco de sus funciones.

En este sentido, la Comisión Chilena de Límites programó y ejecutó actividades de carácter unilateral, en el límite internacional, cuyos objetivos fue determinar las coordenadas geográficas de hitos y puntos, referidas a sistemas modernos, con la aplicación de instrumental satelital; y reconocimiento de sus accesos por territorio nacional.

Estos resultados presentan un insumo importante para las funciones propias del Servicio y son de gran utilidad tanto para instituciones públicas como privadas en el apoyo de la elaboración de cartografía que contenga el límite internacional y trabajos geodésicos en general.

Durante el año 2015, dichos trabajos y actividades unilaterales de la Comisión Chilena de Límites se realizaron en las Secciones IV, V y XVI del límite internacional con Argentina, correspondientes a regiones XI Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo y II Antofagasta, respectivamente.

La Comisión Chilena de Límites diseñó indicadores para medir la gestión de los trabajos unilaterales, que dan cuenta de sus cumplimientos:

INDICADOR	RESULTADOS	RESULTADOS	RESULTADOS
	2013	2014	2015
Porcentaje de accesos reconocidos por territorio nacional respecto al programa definido por la Comisión Chilena de Límites.	Efectivo: 100% Meta: 100%	Efectivo: 100% Meta: 100%	Efectivo: 100% Meta: 100%
Porcentaje de Hitos, Puntos Base, Puntos Trigonómicos medidos con el Sistema de Posicionamiento Global (GPS) respecto al programa definido por la Comisión Chilena de Límites.	Efectivo: 100% Meta: 100%	Efectivo: 100% Meta: 100%	Efectivo: 100% Meta: 100%

## Integración Física y Regional

En materia de fortalecimiento de la integración física entre Chile y Argentina, durante el periodo correspondiente al presente Balance de Gestión Integral se continuó avanzando en la consolidación de aquellas iniciativas e instancias bilaterales dispuestas por el Tratado de Maipú, suscrito por las Partes en octubre de 2009, a saber:

a) Proyecto Túnel Internacional Paso de Agua Negra.

Este proyecto forma parte de la Agenda de Integración impulsada por los Gobiernos de Chile y Argentina. El mismo fue objeto de un protocolo complementario al Tratado de Maipú, suscrito por ambos países el 30 de octubre de 2009. Dicho protocolo creó una entidad binacional (Entidad Binacional para el Proyecto “Túnel Internacional Agua de Negra” – EBITAN) con el propósito de servir de cauce adecuado para determinar la factibilidad del túnel y su eventual construcción. El proyecto contempla la construcción de un túnel vial en el paso fronterizo de Agua Negra, que permitirá bajar la altura máxima a la ruta que conecta la Región de Coquimbo con la Provincia argentina de San Juan.

En el transcurso de 2015 destacaron algunos de los siguientes avances:

- En marzo de 2015 se llevó a cabo la XXI Reunión de la Entidad Binacional.
- En abril de 2015 las Partes celebraron la XXII Reunión de la Entidad Binacional
- El 11 de mayo de 2015, en la ciudad de Buenos Aires, se celebró la XXIII Reunión de la Entidad Chileno – Argentina para el Proyecto “Túnel Internacional Paso de Agua Negra”.
- La XXIV Reunión de la Entidad se desarrolló en Santiago de Chile el 12 de agosto de 2015.

En el contexto de estas reuniones se abordó el tratamiento de temáticas como Esquema de Contratación; Pliego de Licitación; Estructura y Financiamiento de la EBITAN; Acuerdo de Sede y Reglamento Operativo.

- El Senado de la República de Chile aprobó el II Protocolo Complementario al Tratado de Maipú de Integración y Cooperación entre la República de Chile y la República Argentina Relativo al Proyecto “Túnel Internacional Paso de Agua Negra”, finalizando así el trámite parlamentario en Chile.

b) Proyecto Túnel de Baja Altura-Ferrocarril Trasandino Central

A la fecha se han realizado trece reuniones de la entidad. En su última sesión, de julio de 2015, se acordó un cronograma de trabajo entre los equipos técnicos de la entidad para revisar las 92 respuestas entregadas por el Proponente a las observaciones formuladas en su momento por la entidad. A partir de esta instancia, la EBIFETRA comenzará a elaborar el Informe Técnico Final, un detallado fundamento sobre la factibilidad y conveniencia llevar a cabo el proyecto. En este informe se deberán indicar los costos finales previstos, estimaciones de demanda, rentabilidad económica, social y ambiental, riesgos asociados, compromisos y eventuales garantías fiscales. Una vez finalizado dicho informe, éste deberá ser elevado a las Partes a los fines de servir de fundamento para decidir o no la realización de la obra.

Durante 2015 se avanzó en las siguientes materias:

- En marzo de 2015 el proyecto fue aprobado en la República Argentina mediante Ley N° 27.125 y publicado en el Boletín Oficial.
- En agosto de 2015, el proyecto quedó aprobado en Chile por el Congreso Nacional. Seguidamente, con fecha 25 de noviembre de 2015, Chile y Argentina firmaron instrumentos de ratificación.
- En el marco de la XII Reunión de EBIFETRA, celebrada en mayo de 2015 en Buenos Aires, los representantes de la empresa efectuaron una presentación verbal conteniendo las respuestas finales a las observaciones que oportunamente efectuó la EBIFETRA. Chile y Argentina deberán definir y comunicar a la Presidencia de la Entidad quienes serán los representantes que integrarán los equipos técnicos que van a trabajar en las distintas áreas temáticas del proyecto.
- En la XIII Reunión de la Entidad Binacional para el Proyecto "Túnel de Baja Altura Ferrocarril Trasandino Central" de julio de 2015, se analizó el estado de avance del proceso de revisión de las respuestas entregadas por el Proponente sobre las 92 observaciones hechas por la Entidad al Informe Final del Proyecto.
- Se instruyó a los equipos técnicos a trabajar conjuntamente en el análisis de las respuestas del Proponente a fin de elaborar el informe final que EBIFETRA deberá presentar a las Partes.
- Con fecha 6 de agosto de 2015, se efectuó una reunión de los Equipos Técnicos de la Entidad. En esta reunión se avanzó conjuntamente en el análisis de las respuestas del Proponente sobre Demanda y Evaluación Social del Proyecto a efectos de preparar el informe final que EBIFETRA deberá presentar a las Partes.
- En agosto del mismo año se reunieron nuevamente los Equipos Técnicos de la Entidad con el propósito de trabajar conjuntamente en la revisión de las 66 respuestas del Proponente sobre Ingeniería, Expropiaciones, Medio Ambiente y Territorio.

- Las Partes concordaron comenzar a elaborar las conclusiones sobre Demanda, Evaluación Social, Ingeniería, Expropiaciones, Medio Ambiente y Territorio.
- Con fecha 4 de septiembre de 2015 se celebró en Santiago un nuevo encuentro de los Equipos Técnicos de la Entidad, en esta ocasión, los técnicos coincidieron en elaborar un informe final de evaluación de la propuesta recibida el cual deberá ser elevado a la EBIFETRA.
- El 16 de octubre de 2015 se celebró en Santiago una nueva Reunión de los Equipos Técnicos de la Entidad Binacional para el Proyecto “Túnel de Baja Altura Ferrocarril Trasandino Central” con el propósito de avanzar en las conclusiones respecto de:
  - a) Demanda y Evaluación Social y
  - b) Ingeniería, Expropiaciones, Medio Ambiente y Territorio.

En la oportunidad la Delegación argentina entregó informe que consolida su análisis respecto de los temas Demanda, Ingeniería, Expropiaciones, Medio Ambiente y Territorio. La delegación de Chile quedó en presentar en la siguiente reunión su propio análisis sobre la misma temática.

Ambas Delegaciones concordaron llevar a cabo una nueva reunión a fin de consolidar un documento único que tome como base los dos documentos antes señalados y sea posteriormente elevado a la EBIFETRA.

c) Comités de Integración

Durante 2015 en la Reunión Binacional de Ministros Chile – Argentina, mayo de 2015, los Ministros expresaron su satisfacción y reconocimiento al rol que cumplen los Comités de Integración a lo largo de la frontera común. Pusieron especial énfasis en su calidad como mecanismos de cooperación, coordinación e intercambio a nivel subnacional, resaltando el papel que cumplen estas instancias bilaterales como elementos claves en el proceso de integración que ambos países llevan adelante e indispensables para la elaboración de la agenda nacional.

Durante 2015, se celebraron 5 Comités de Integración entre Chile y Argentina, según el siguiente detalle:

Comité	Sede	Fecha 2014
Agua Negra	San Juan	7 y 8 de mayo

Los Lagos	Bariloche	1 y 2 de octubre
NOA - Norte Grande	Iquique	26 y 27 de agosto
ATACALAR	Catamarca	21 y 22 de octubre
Cristo Redentor	Mendoza	20 y 21 de octubre

Debido a que durante 2015 se celebraron en la República Argentina procesos electorales tanto a nivel provincial como nacional, no fue factible llevar a cabo tres Comités de Integración, a saber, Las Leñas, Pehuenche e Integración Austral.

d) Controles Integrados de Frontera

Producto de un trabajo de coordinación bilateral realizado en el marco de la relación Chile - Argentina en 2015 se continuó avanzando en la extensión del sistema de control integrado en los pasos fronterizos que conectan ambas naciones. En este marco, se realizaron visitas técnicas a los pasos fronterizos de Sico y Jama.

Asimismo, se comenzó con la modalidad de control integrado cabecera única en el paso de Sico y se efectuaron ejercicios de control integrado en los Pasos de Pehuenche y Pino Hachado.

e) Obras de Conectividad Física

En el ámbito del Grupo Técnico Mixto Chile - Argentina, en mayo de 2015 se realizó una reunión especial de este grupo, destacándose los siguientes temas:

- Inversiones del quinquenio (2016-2020)

Se aprobó el Programa Quinquenal de Inversiones 2016 – 2020 del Plan Maestro de Pasos de Frontera para 26 Pasos Fronterizos Priorizados, aprobado en la VI Reunión Binacional de Ministros de Argentina y de Chile en 2014<sup>1</sup>. Se trabajará coordinadamente para dar seguimiento al avance de este programa. A los 13 pasos priorizados del antiguo Plan Maestro se agregaron otros 13 nuevos pasos y se convino en un programa de inversiones con horizonte al 2030.

<sup>1</sup> En reunión del GTM efectuada en Santiago en agosto de 2014, las delegaciones de ambos países presentaron y aprobaron el "Nuevo Plan Maestro de Pasos Priorizados", el que contempla un total de 26 pasos priorizados.

Este documento considera los 13 pasos priorizados contemplados en el plan original sobre los que se ha venido trabajando y agrega 13 nuevos pasos priorizados.

- Inversiones del quinquenio 2015 al 2020  
Chile UDS 419,9 millones  
Argentina: USD 560,2 millones
- Inversiones totales Plan maestro 2015 al 2030:  
Chile: 2.067,8 millones  
Argentina: 1.269,1 millones

Sobre este programa los equipos técnicos acordaron identificar metas a cumplir en un plazo de 2 a 4 años en aquellos proyectos de interés. Los equipos técnicos de las respectivas Direcciones de Vialidad realizarán una revisión conjunta de toda la agenda a objeto de elaborar una propuesta priorizada.

En cuanto al Paso Sistema Cristo Redentor, en el ejercicio del año 2015 se destacó:

### **Infraestructura**

- Chile: Nuevo Complejo Libertadores, con fecha inicio de obras en 2016. Además de mejoras provisorias en el actual complejo (casetas de atención y habitaciones modulares para funcionarios).
- Argentina: Mejoras definitivas en los complejos de Los Horcones, sector control de pasajeros y complejo de Uspallata, sector control de camiones, sin financiamiento. Avances en mejoras provisorias.

### **Sistema de control de Gestión**

La aplicación de este sistema fue recomendada por el “Estudio Binacional para la Optimización del Paso de Frontera Sistema Cristo Redentor, desarrollado por el BID mediante cooperación técnica en el marco de la iniciativa IIRSA. El diseño e implantación de un Sistema de Control de Gestión permitirá efectuar un monitoreo en ruta y verificar el cumplimiento de los controles fronterizos, además de una gestión coordinada con estaciones tecnológicas en toda el área de control integrado, incluyendo los complejos y la ruta de acceso. Al respecto, se ha encargado al BID un estudio específico para su implementación.

### **Gestión Unificada del paso Sistema Cristo Redentor**

Se ha descartado la creación de una Entidad Binacional con presupuesto único cuyo propósito aborde una gestión unificada del paso Sistema Cristo Redentor. Chile como contrapropuesta a la

iniciativa argentina de crear una entidad binacional, diseñó de manera alternativa un Sistema de Gestión Unificada del Paso que contempla lo siguiente:

- Un plan piloto consensuado con medidas de corto y mediano plazo a aplicar en los tres complejos del paso, Los Libertadores en Chile y Los Horcones y Uspallata en la República Argentina, destinado a agilizar y racionalizar los procesos de control. El Ministerio del Interior, a través de la Unidad de Pasos Fronterizos elaboró un plan para el complejo chileno Los Libertadores.
- Fijar criterios técnicos comunes para atender contingencias y diseñar un mecanismo para su actualización.
- Establecer estándares tecnológicos mínimos para asegurar un funcionamiento adecuado del paso y concordar en un mecanismo para su permanente actualización. Uso racional de los recursos móviles permitiendo su aprovechamiento en ambos lados de la frontera según las necesidades del momento.

#### **Grupos de Trabajo Invernal (GTI)**

- De acuerdo a lo programado, durante 2015 se realizaron satisfactoriamente las reuniones correspondientes a los GTIs Centro, Sur y Austral. La reunión correspondiente al GTI Norte fue postergada a consecuencia de la situación de emergencia provocada por los aluviones que afectaron la Región de Atacama destrozando importantes obras de infraestructura pública y propiedad privada.
- Los Grupos de Trabajo Invernal sesionaron de acuerdo al siguiente detalle:

GTI	Fecha 2015	Lugar Sede
Austral	19 de marzo	Coyhaique
Sur	31 de marzo	Lonquimay (paso fronterizo Pino Hachado)
Centro	25 de marzo	Talca



f) Proyecto Túnel Las Leñas

El proyecto de construir un túnel vial en el sector del paso de Las Leñas es una iniciativa de larga data que busca mejorar la conectividad entre la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins en Chile y la Provincia de Mendoza en la República Argentina.

El punto de construcción de la obra en Chile se ubica en el sector alto del valle del río Cortaderal, cercano al Paso de Las Leñas, a una altura de alrededor de 2.000 metros. Los estudios desarrollados a la fecha estiman que esta conexión es la mejor alternativa de conectividad permanente en Chile central con la República Argentina e integraría además al Eje Mercosur que se inicia en la ciudad de Porto Alegre, Brasil.

Algunas de las principales obras asociadas serían:

- Construcción de un túnel a baja altura de 11,5 kilómetros. La longitud en el lado chileno es de unos 2,6 kilómetros.
- Construcción y pavimentación de un camino internacional de casi 134 kilómetros desde la localidad de El Sosneado en la República Argentina hasta el sector de Termas de Cauquenes en la Región de O'Higgins, conectando a través de la Ruta 5 y Ruta 66 (Camino de la Fruta) con los puertos de San Antonio y Valparaíso.
- Construcción de un puerto seco
- Mejoramiento de los caminos de integración hacia los puertos de la Región de Valparaíso y hacia la Región Metropolitana de Santiago.

El año 2015 destacaron los siguientes avances:

- En enero de 2015, se firmó en Santiago el *"Protocolo Complementario al Tratado de Maipú de Integración y Cooperación entre la República de Chile y la República Argentina sobre la Constitución de la Entidad Binacional para el Proyecto "Túnel Internacional Paso Las Leñas"*, mediante el cual se creó una entidad binacional con personalidad jurídica y patrimonio, denominada EBILEÑAS. Su objetivo será revisar los estudios técnicos necesarios para determinar la factibilidad del proyecto, pudiendo realizar en este contexto los estudios y análisis adicionales y/o complementarios que se estimen convenientes en términos técnicos, económicos, financieros, ambientales y legales. Al final del proceso, EBILEÑAS deberá elevar sus conclusiones y recomendaciones a los Gobiernos para que éstos en función de ellas, decidan sobre la construcción de la obra.

- En marzo de 2015 el Ministerio de Obras Públicas (Región del Libertador General Bernardo O'Higgins) entregó un estudio sobre la factibilidad técnica y económica del proyecto. Por su parte, la Provincia de Mendoza terminó estudios sobre la ruta de acceso al túnel.
  - En la VII Reunión Binacional de Ministros Chile – Argentina, celebrada en Santiago en mayo de 2015, se instruyó a las instancias técnicas a abordar los estudios que permitan a las Partes tener una visión actualizada de su factibilidad y, paralelamente, comenzar con la pavimentación de las respectivas rutas de acceso.
  - Las autoridades de Chile y Argentina han proyectado celebrar dentro de los primeros meses de 2016 la constitución de la Entidad Binacional para el Proyecto Túnel Internacional Paso Las Leñas - EBILEÑAS
- g) Obras de conectividad vial con el paso de frontera San Sebastián, Región de Magallanes, Provincia de Tierra del Fuego.

Estado a 2015 del avance de las obras de la Ruta 257-CH

<p>Mejoramiento Ruta N° 257-CH. Provincia de Tierra del Fuego. Región de Magallanes y Antártica Chilena. Comunas involucradas: San Gregorio, Porvenir, Timaukel y Primavera.</p>	<p>Magallanes</p>	<p>Este proyecto considera la pavimentación de la ruta 257-CH, desde su inicio en el empalme con la Ruta 255-CH que une la localidad de Gobernador Phillipi con Monte Aymond, hasta el paso fronterizo San Sebastián.</p> <p><b>Situación a 2015</b> En su desarrollo se han considerado en varios tramos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Kilómetro 0 al km 15,94, Cruce Kimiri Aike – Punta Delgada (cruce Estrecho de Magallanes). Ejecutado entre los años 1995 y 1997</li> <li>• Kilómetro 15,94 al km 58.57, Bahía Azul – Cerro Sombrero. Ejecutado entre los años 2000 - 2005</li> </ul> <p>Desde Cerro Sombrero, se ha considerado un nuevo kilómetro cero, que estipuló el estudio de ingeniería del tramo Cerro Sombrero – Onaissin, desde el km 0 al km 78.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Kilómetro 0 al km 15,3, Cerro Sombrero – Onaissin Ejecutado entre los años 2011 – 2013</li> <li>• Kilómetro 15,3 al km 58, Cerro Sombrero – Onaissin Con ejecución entre los años 2013 – 2017</li> </ul>
--	-------------------	---

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Kilómetro 58 al km 78, Cerro Sombrero – Onaissin Con ejecución entre los años 2011 – 2013</li> </ul> <p>Desde este sector se considerará un nuevo kilómetro cero correspondiente al estudio de ingeniería del tramo Onaissin – San Sebastián, km 0 al km 46.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Kilómetro 0 al km 46 En relación con la ejecución de este último tramo de pavimentación de la ruta 257-Ch, que unirá completamente desde Bahía Azul con el límite internacional en el paso San Sebastián, éste se encuentra en ejecución, habiéndose iniciado durante 2015 los trabajos de Movimiento de Tierra.</li> </ul>
--	--	--

### Libre Circulación

En el marco de la VII Reunión Binacional de Ministros llevada a cabo en mayo de 2015, se decidió crear un Grupo de Alto Nivel coordinado en Chile por el Ministerio del Interior a fin de iniciar las tareas necesarias para armonizar las legislaciones vigentes de las Partes con miras a la implementación de la libre circulación entre los territorios de ambos países.

Según lo acordado este grupo deberá presentar en las sucesivas reuniones Binacionales de Ministros de Chile y Argentina, un informe sobre el estado de avance y la propuesta de medidas concretas.

Respecto de la Circulación en la Zona Austral, en la Reunión Binacional de Ministros de mayo de 2015, se adoptaron tres decisiones en los siguientes temas:

- Homologación de requerimientos para implementar el Protocolo Complementario al Tratado sobre Controles Integrados de Frontera para la Adopción de un Procedimiento Simplificado, en los pasos San Sebastián e Integración Austral.
- Construcción de una rampa en el Puerto de Ushuaia
- Eliminación del cobro de practica en el Puerto de Ushuaia

## Desafíos para el año 2016

Esta Dirección Nacional cuenta con cinco productos estratégicos comprometidos al año 2016 de los cuales sus principales desafío son:

- Apoyar las decisiones del Gobierno y del Ministerio de Relaciones Exteriores en materia limítrofe, implementando la decisión de la Corte Internacional de Justicia en el caso presentado por Perú y Bolivia, entregando una asesoría profesional de alto nivel, en otras materias limítrofes.
- Ejecutar las medidas tendientes a completar la toma de datos geofísicos, batimétricos y geodésicos respecto de las áreas potenciales seleccionadas, en particular Antártica, islas de Pascua y Salas y Gómez, y Taitao, y su análisis. Estas actividades, por su complejidad, deberán continuar siendo realizadas por profesionales de alta especialización, contratados para esos fines, y vinculados por el deber de reserva respecto de sus proposiciones y conclusiones.
- Ejecutar un programa sostenido de integración física con los países vecinos, incorporando en sus análisis y trabajos a los organismos competentes y especializados; asimismo, promover el avance en la implementación de los acuerdos sobre controles fronterizos, la profundización de los acuerdos sobre integración física y transporte, recursos hídricos compartidos y cooperación minera.
- En Gestión Interna el desafío es continuar cumpliendo las exigencias propuestas por el Ejecutivo, con logros que mejoren el funcionamiento del Servicio y beneficien a la Institución y a sus funcionarios a través de los mecanismos de incentivos.
- Cumplir los compromisos establecidos a través de los Indicadores de Desempeño como parte esencial de la gestión del Servicio.

## 4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno.
- Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2015
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015
- Anexo 9. Resultados en materia de Implementación de medidas de Género y de descentralización / desconcentración
- Anexo 10: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2015
- Anexo 11: Premios y Reconocimientos Institucionales.

## Anexo 1: Identificación de la Institución

### a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución:

#### Ley orgánica o Decreto que la rige

DFL N°83 de 1979 del Ministerio de Relaciones Exteriores.

- Misión Institucional:

#### Misión Institucional

Preservar y fortalecer la integridad territorial del País, asesorando profesional y técnicamente al Supremo Gobierno y participando en la celebración y aplicación de Tratados, en la negociación de Convenios, así como en los Foros y en las materias relacionadas con los Límites Internacionales de Chile y las Políticas de Integración Física, Vecinal y Regional, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Preservar y fortalecer los límites internacionales del Estado de Chile (terrestres, marítimos y aéreos), a través del trabajo de la Comisión Chilena de Límites, conforme a los tratados y acuerdos suscritos, para resguardar la integridad territorial del país
2	Asesorar al Supremo Gobierno en todo lo relacionado a tratados y negociaciones sobre materias limítrofes y territoriales, a través de estudios e informes técnicos y jurídicos, para la solución de controversias con resguardo de la integridad territorial del país.
3	Formular, supervisar y aplicar el régimen especial de zonas fronterizas, en orden a dar cumplimiento a la normativa legal vigente mediante pronunciamientos a organismos públicos y privados

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	<b>Asesoría Técnica en materias Limítrofes y mantención de los límites internacionales</b> Consiste en la preparación de estudios e informes relativos a materias limítrofes solicitados por autoridades superiores de Gobierno, así como también a la realización de actividades de terreno destinadas a la conservación, fortalecimiento y demarcación limítrofe internacional en el marco de la normativa legal vigente.	1,2
2	<b>Asesoría Técnica sobre Integración Física Fronteriza y Regional</b> Consiste en la preparación de estudios y actividades orientadas al fortalecimiento de cuestiones de integración física, fronteriza y regional, a través de la coordinación de temas superiores en foros de integración tales como Comités de Integración y Frontera con Argentina, Bolivia y Perú; el Grupo Técnico Mixto de Infraestructura con Argentina; Comisión Administradora del Tratado Minero con Argentina.	3
3	<b>Autorización a Organismos del Estado para celebrar Actos, Contratos, Permisos u</b>	3

#### Otros en zonas declaradas fronteras

Consiste en la tramitación de solicitudes de Autorización para realizar actos referidos a inmuebles situados en zonas fronterizas. La actividad consiste en una exhaustiva revisión de los antecedentes respectivos observando factores como el favorecer el poblamiento de las zonas declaradas fronterizas, así como evitar la influencia de los países vecinos en la ocupación de dichas zonas. Del mismo modo, respecto a los recursos hídricos compartidos (en los casos que corresponda), DIFROL en el marco del proceso de revisión evacúa informes pertinentes a los organismos públicos competentes (como por ejemplo la DGA). Finalmente, el valor que agrega el Servicio está dado en orden a efectuar su pronunciamiento respecto a lo que la normativa legal vigente exige para este tipo de autorización.

#### Autorización para la Internación, Edición y Circulación de Obras y/o Material Cartográfico que haga referencia a materias limítrofes.

4	Consiste en revisar, controlar y autorizar obras y material que contenga referencias o representaciones gráficas de los límites internacionales de Chile, en el proceso de Internación para el caso del material editado en el extranjero (que requiere una coordinación con el Servicio Nacional de Aduana), y de Edición para el material editado en Chile, en ambos el casos el proceso culmina con la dictación de una resolución de Circulación de Obras dentro del territorio nacional.	1
---	---	---

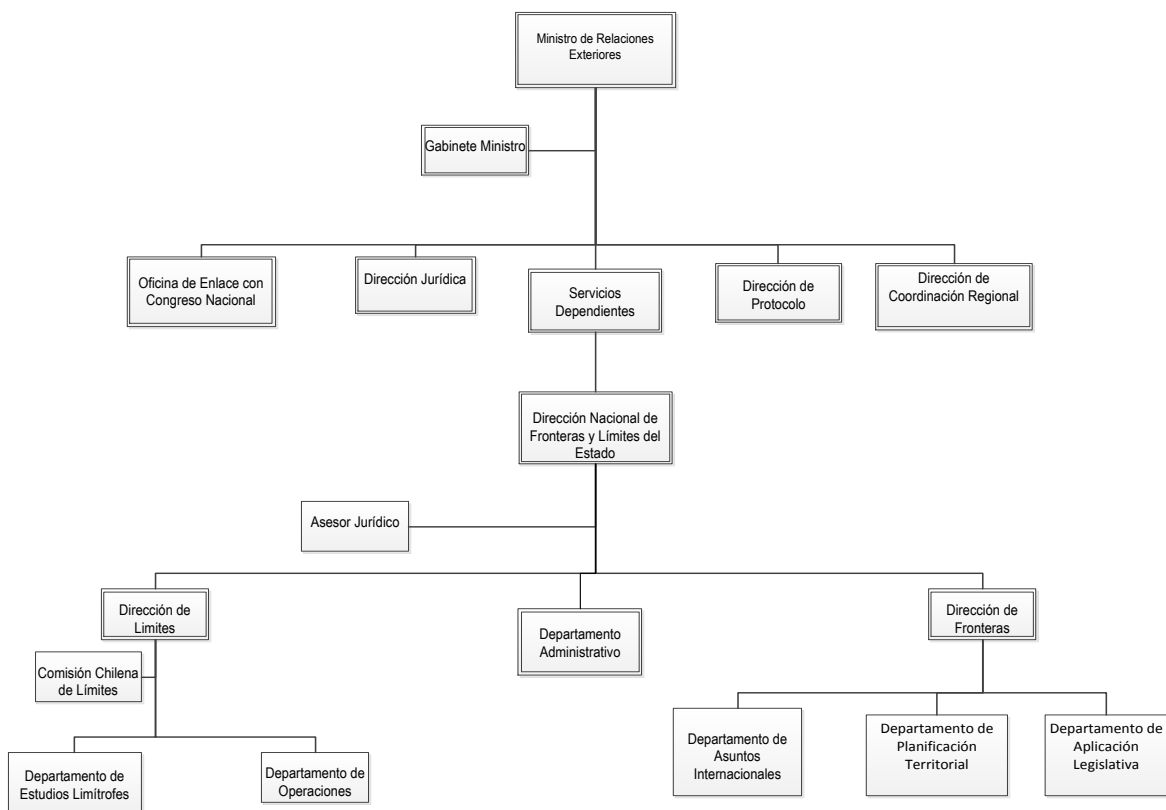
#### Autorización para realizar exploraciones o expediciones científicas, técnicas o de andinismo en zonas declaradas fronteras.

5	La actividad consiste en efectuar las coordinaciones pertinentes con los organismos competentes (Carabineros, CONAF, y Gobernaciones Provinciales), considerando en el pronunciamiento variables de seguridad e información relevante para el solicitante y para las Autoridades Nacionales. Lo anterior permite controlar el acceso a las cumbres fronterizas por parte de residentes en el exterior, en el marco del cumplimiento de la normativa legal vigente. En el caso de las investigaciones científicas, la autorización de DIFROL exige la remisión del resultado de investigación a los organismos asociados (Universidades y Centros de Estudios) y la incorporación de participantes chilenos en función del resguardo del patrimonio cultural, biológico, entre otros.	1
---	--	---

#### - Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Autoridades Superiores del Ministerio de Relaciones Exteriores, incluyendo Embajadas y Misiones en el Exterior.
2	Organismos del Estado con competencias en materia territorial, zonas extremas y zonas fronterizas que requieran información sobre dichas materias.
3	Organismos del Estado que tienen a su cargo la administración y disposición de inmuebles de propiedad estatal.
4	Empresas u Organismos Editores o Importadores de Obras y Mapas tanto del sector Privado como Público.
5	Expedicionarios, investigadores y deportistas residentes en el exterior.

## b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



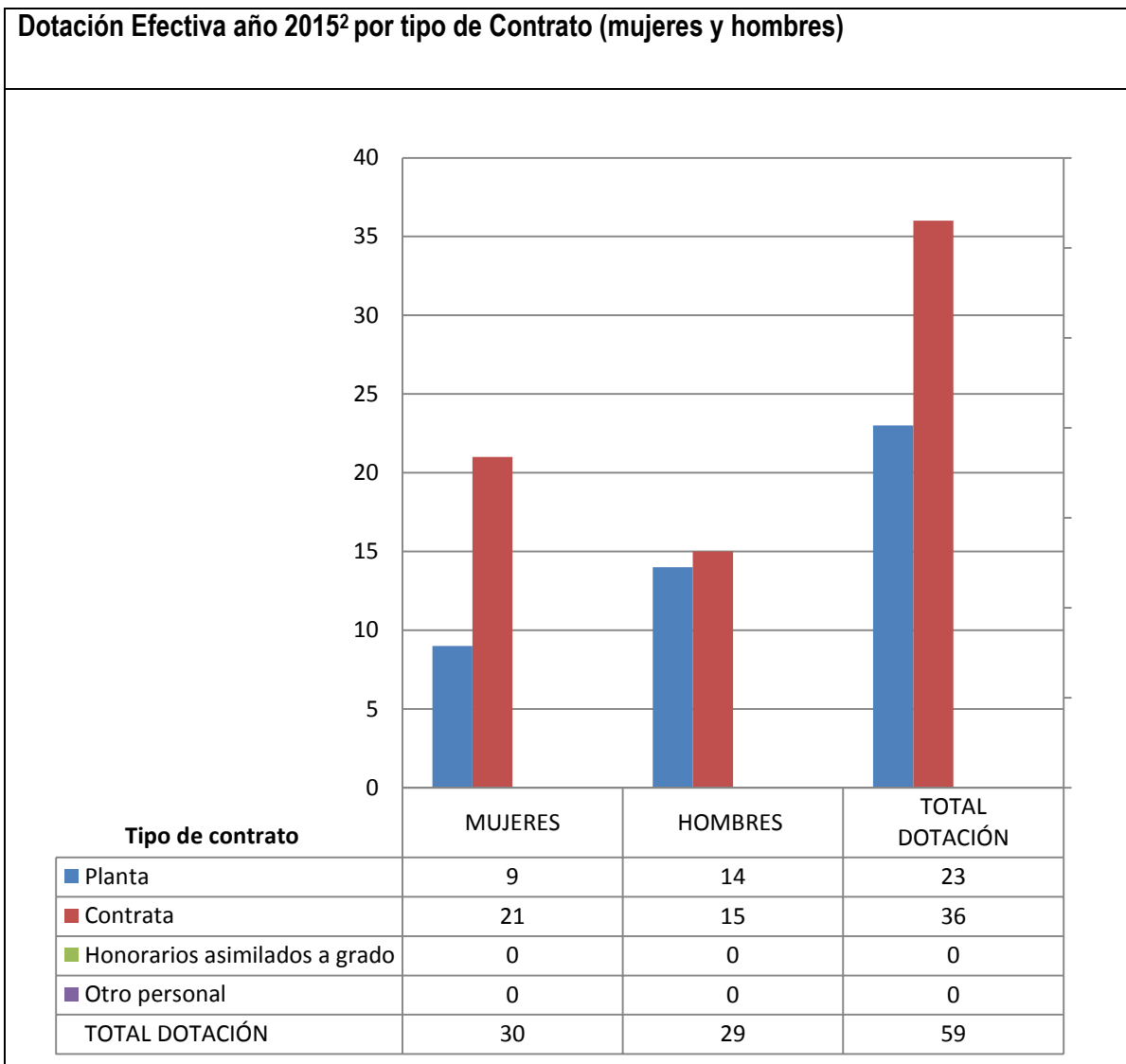
## c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Directora Nacional	Ximena Fuentes Torrijo
Director de Fronteras	Anselmo Pommés Sermini
Director de Límites	Patricio Pozo Ruíz



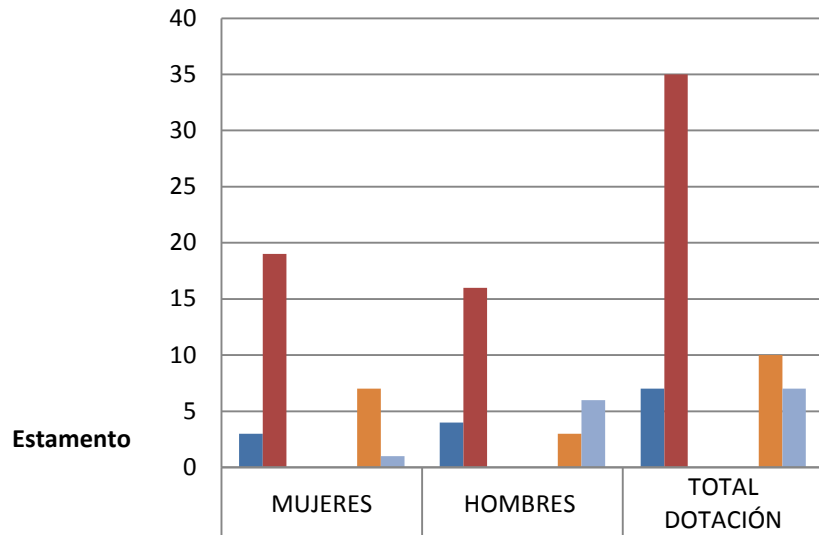
## Anexo 2: Recursos Humanos

### a) Dotación de Personal



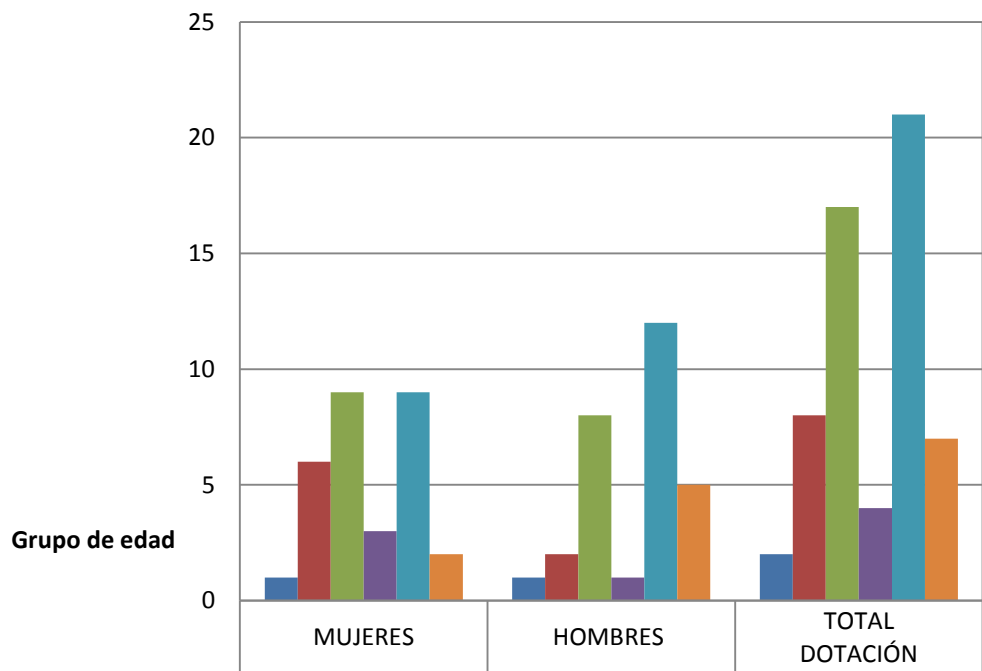
<sup>2</sup> Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2015. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

### Dotación Efectiva año 2015 por Estamento (mujeres y hombres)



Estamento	MUJERES	HOMBRES	TOTAL DOTACIÓN
■ Directivos profesionales	3	4	7
■ Profesionales	19	16	35
■ Fiscalizadores	0	0	0
■ Técnicos	0	0	0
■ Jefaturas	0	0	0
■ Administrativos	7	3	10
■ Auxiliares	1	6	7
Total Dotación	30	29	59

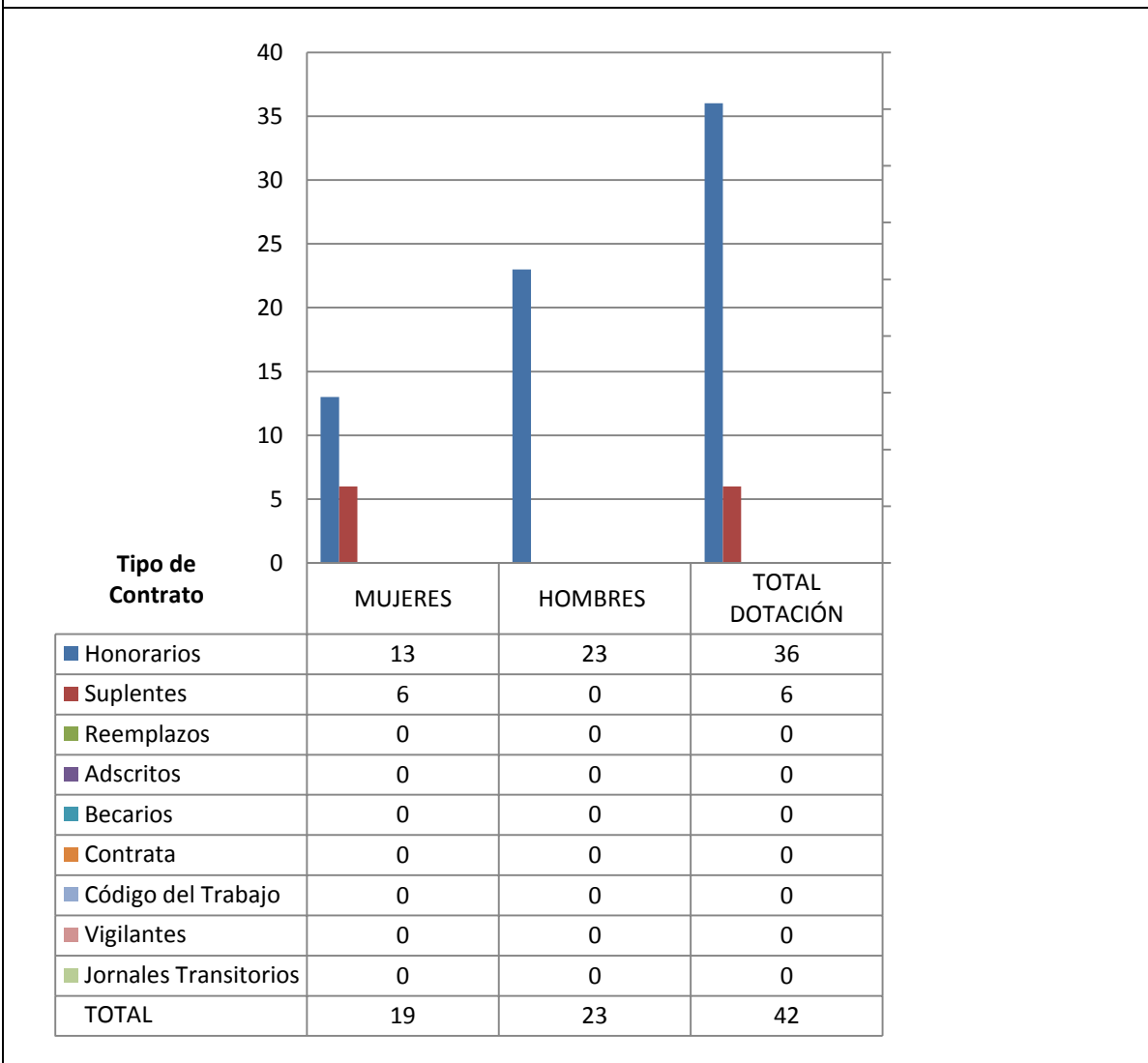
**Dotación Efectiva año 2015 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)**



Grupo de edad	MUJERES	HOMBRES	TOTAL DOTACIÓN
■ 24 años o menos	1	1	2
■ 25 - 34 años	6	2	8
■ 35 - 44 años	9	8	17
■ 45 - 54 años	3	1	4
■ 55 - 64 años	9	12	21
■ 65 años y mas	2	5	7
Total Fuera de Dotación	30	29	59

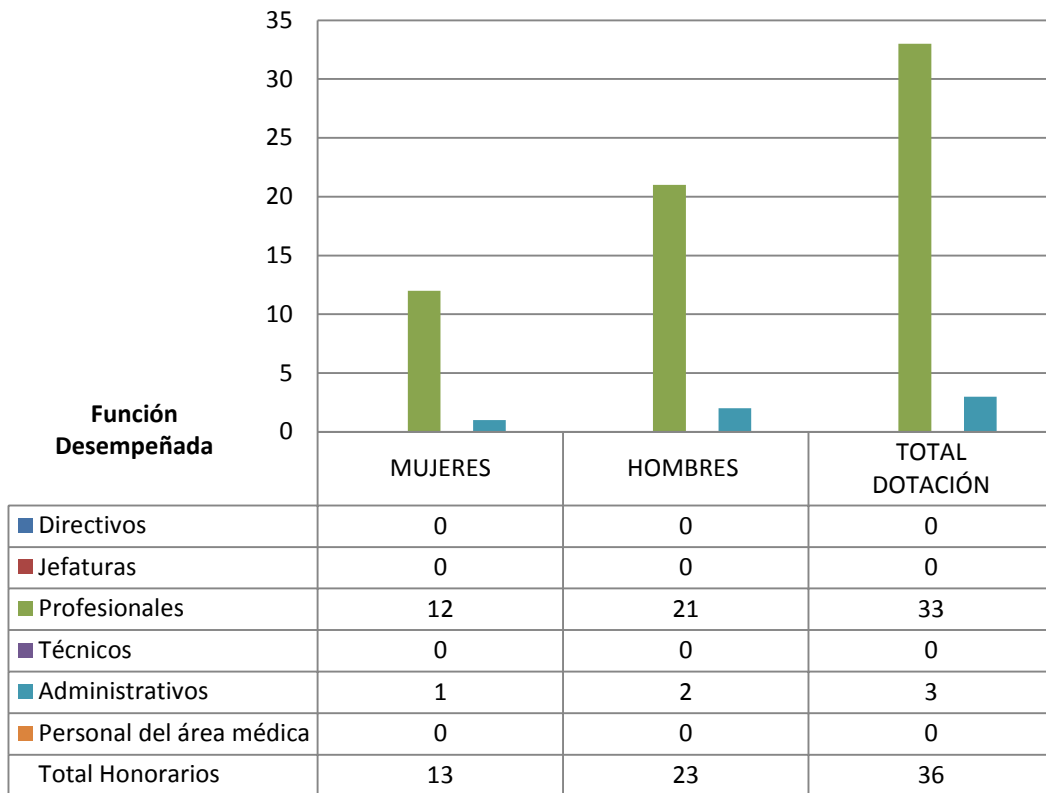
b) Personal fuera de dotación

Personal fuera de dotación año 2015<sup>3</sup>, por tipo de contrato (mujeres y hombres)

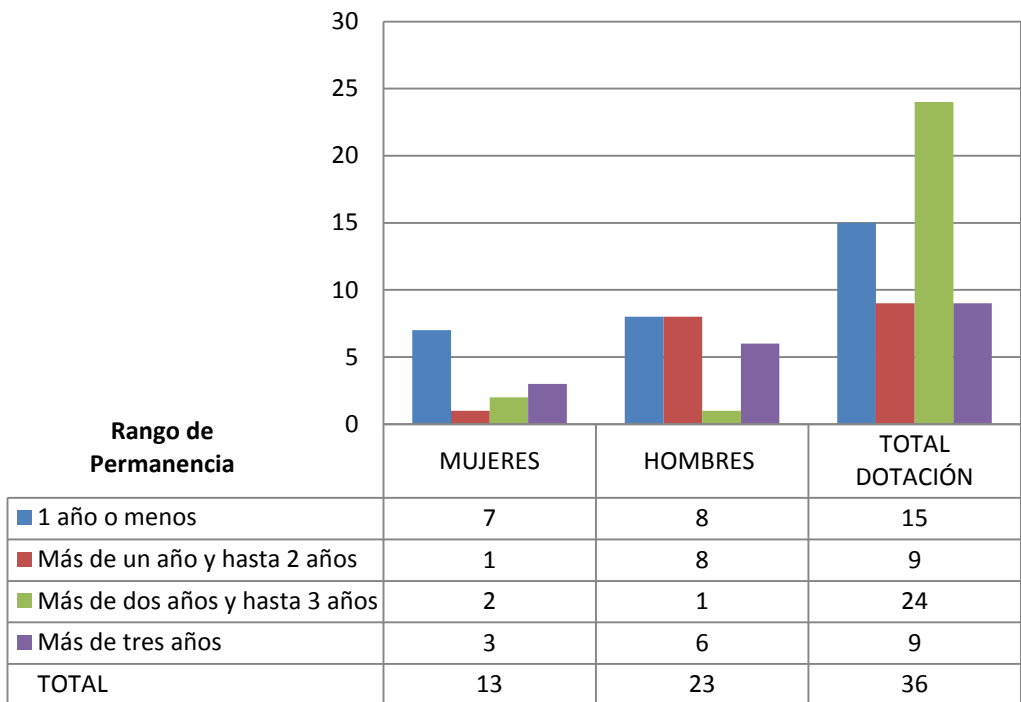


<sup>3</sup> Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2015.

**Personal a honorarios año 2015 según función desempeñada (mujeres y hombres)**



**Personal a honorarios año 2015 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)**



## c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

<b>Cuadro 1</b>					
<b>Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos</b>					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>4</sup>		Avance <sup>5</sup>	Notas
		2014	2015		
<b>1. Reclutamiento y Selección</b>					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata <sup>6</sup> cubiertos por procesos de reclutamiento y selección <sup>7</sup>	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	25%	-	-	
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	100%	-	-	
<b>2. Rotación de Personal</b>					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	5,555	5.08%	91,44	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
- Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0%	0%	100	
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0%	0%	100	
- Retiros voluntarios					
o con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	1,851	3,39%	183,1	
o otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0%	1,69%	200	
• Otros	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	3,703 %	0%	0	

4 La información corresponde al período Enero 2015 - Diciembre 2015 y Enero 2014 - Diciembre 2014, según corresponda.

5 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

6 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2015.

7 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>4</sup>		Avance <sup>5</sup>	Notas
		2014	2015		
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t) * 100$	133,3	166,7	125	
<b>3. Grado de Movilidad en el servicio</b>					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	7,69%	4,35%	56,56	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año } t) / (\text{Total contratos efectivos año } t) * 100$	11,53 %	5,56%	4822	
<b>4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	42,59 %	50,8%	119,27	
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año } t * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año } t)}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año } t}$	45,76	44,46	97,15	
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia <sup>8</sup>	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año } t / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año } t) * 100$	22,72 %	12,5%	55,01	
4.4 Porcentaje de becas <sup>9</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0%	5,1%	200	
<b>5. Días No Trabajados</b>					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).</li> </ul>	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año } t / 12) / \text{Dotación Efectiva año } t$	0,81	0,47	172	

8 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

9 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.



**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>4</sup>		Avance <sup>5</sup>	Notas
		2014	2015		
• Licencias médicas de otro tipo <sup>10</sup>	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al } 1, \text{ año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0	0,42	142	
<b>5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.</b>	$(\text{N}^\circ \text{ de días de permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	3,259	0,32	1018	
<b>6. Grado de Extensión de la Jornada</b>					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t/12)/ \text{Dotación efectiva año } t$	-	2,41	-	
<b>7. Evaluación del Desempeño<sup>11</sup></b>					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 1 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	100%	100%	100	
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 2 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0%	0%	100	
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 3 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0%	0%	100	
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 4 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0%	0%	100	
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño <sup>12</sup> implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI	100	
<b>8. Política de Gestión de Personas</b>					
Política de Gestión de Personas <sup>13</sup> formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	SI	SI	100	

10 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

11 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

12 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

13 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>4</sup>		Avance <sup>5</sup>	Notas
		2014	2015		
<b>9. Regularización de Honorarios</b>					
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{ Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	25%	80%	320	
9.2 Efectividad proceso regularización	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	-	-	-	
9.3 Índice honorarios regularizables	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t / N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	-	-	-	

## Anexo 3: Recursos Financieros

Los Cuadros a), b) y d) se obtienen directamente de la aplicación Web de BGI

### a) Resultados de la Gestión Financiera

<b>Cuadro 2</b>			
<b>Ingresos y Gastos devengados año 2014 – 2015</b>			
<b>Denominación</b>	<b>Monto Año 2014 M\$<sup>14</sup></b>	<b>Monto Año 2015 M\$</b>	<b>Notas</b>
<b>INGRESOS</b>	<b>13.499.599</b>	<b>9.753.781</b>	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		16.835	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	27.384	870.055	
APORTE FISCAL	13.472.215	8.866.891	
<b>GASTOS</b>	<b>13.431.417</b>	<b>9.927.991</b>	
GASTOS EN PERSONAL	1.847.408	2.030.857	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	354.779	417.409	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	20.107	64.238	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.998.971	7.020.521	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	30.275	63.442	
SERVICIO DE LA DEUDA	179.877	331.524	
<b>RESULTADO</b>	<b>68.182</b>	<b>-174.210</b>	

<sup>14</sup> La cifras están expresadas en M\$ del año 2015. El factor de actualización de las cifras del año 2014 es 1,0435.

## b) Comportamiento Presupuestario año 2015

<b>Cuadro 3</b>								
<b>Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2015</b>								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>15</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>16</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>17</sup> (M\$)	Notas <sup>18</sup>
<b>INGRESOS</b>				<b>9.537.803</b>	<b>9.733.467</b>	<b>9.753.781</b>	<b>-20.314</b>	
05	01		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		16.835	16.835		
			Del Sector Privado		16.835	16.835		
		003	Administración del Fondo para Bonificación por retiro		16.835		16.835	
		999	Otros.			16.835	-16.835	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	17.705	849.741	870.055	-20.314	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	17.705	17.705	31.850	-14.145	
		99	Otros		832.036	838.205	-6.169	
09			APORTE FISCAL	9.520.098	8.866.891	8.866.891		
	01		Libre	9.520.098	8.866.891	8.866.891		
<b>GASTOS</b>				<b>9.537.803</b>	<b>11.085.905</b>	<b>9.927.991</b>	<b>1.157.914</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	1.922.352	2.074.692	2.030.857	43.835	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	431.325	431.325	417.409	13.916	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		64.238	64.238		
		03	Prestaciones Sociales del Empleador		64.238	64.238		
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.117.201	8.117.201	7.020.521	1.096.680	
		03	A Otras Entidades Públicas	7.117.201	8.117.201	7.020.521	1.096.680	
		045	Programas Especiales de Fronteras y Límites	7.117.201	8.117.201	7.020.521	1.096.680	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	66.925	66.925	63.442	3.483	
		03	Vehículos	20.600	20.600	19.674	926	
		04	Mobiliario y Otros	2.228	2.228	1.916	312	
		06	Equipos Informáticos	28.116	28.116	28.117	-1	
		07	Programas Informáticos	15.981	15.981	13.735	2.246	
34			SERVICIO DE LA DEUDA		331.524	331.524		
		07	Deuda Flotante		331.524	331.524		
<b>RESULTADO</b>					<b>-1.352.438</b>	<b>-174.210</b>	<b>-1.178.228</b>	

15 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

16 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2015.

17 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

18 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

## c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>19</sup>			Avance <sup>20</sup> 2015/ 2014	Notas
			2013	2014	2015		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales <sup>21</sup> )		0,75	0,93	0,86		
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]						
	[IP percibidos / IP devengados]						
	[IP percibidos / Ley inicial]						
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF/ Saldo final de caja) (DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		2,17	0,1	29,84		

## d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5 Análisis del Resultado Presupuestario 2015 <sup>22</sup>				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
<b>FUENTES Y USOS</b>		<b>2.393.419</b>	<b>-174.201</b>	<b>2.219.218</b>
<b>Carteras Netas</b>			-46.750	-46.750
115	Deudores Presupuestarios			
215	Acreedores Presupuestarios		-46.750	-46.750
<b>Disponibilidad Neta</b>		2.383.177	-133.530	2.249.647
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	2.378.405	-133.493	2.244.912
<b>Extrapresupuestario neto</b>		4.772	-37	4.735
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	7.069	6.452	13.521
116	Ajustes a Disponibilidades			
119	Trasposos Interdependencias			
214	Depósitos a Terceros	-546	73	-473
216	Ajustes a Disponibilidades	-707	-446	-1.153
219	Trasposos Interdependencias			

19 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2015. Los factores de actualización de las cifras de los años 2013 y 2014 son 1.0927 y 1.0435 respectivamente.

20 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

21 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

22 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

## e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

### No se Registran

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2015				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones

## f) Transferencias<sup>23</sup>

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2015 <sup>24</sup> (M\$)	Presupuesto Final 2015 <sup>25</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>26</sup>	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal	1.732.884	1.732.884	1.386.088	346.796	
Bienes y Servicios de Consumo	5.243.258	6.243.258	5.583.279	659.979	
Inversión Real	141.059	141.059	51.155	89.904	
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros <sup>27</sup>					
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>					

23 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

24 Corresponde al aprobado en el Congreso.

25 Corresponde al vigente al 31.12.2015

26 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

27 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

## g) Inversiones<sup>28</sup>

No se Registran

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2015							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado <sup>29</sup>	Ejecución Acumulada al año 2015 <sup>30</sup>	% Avance al Año 2015	Presupuesto Final Año 2015 <sup>31</sup>	Ejecución Año 2015 <sup>32</sup>	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	

28 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

29 Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

30 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2015.

31 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2015.

32 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2015.

## Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2015

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo			Meta 2015	Porcentaje de Logro <sup>33</sup> 2015
				2013	2014	2015		
●Asesoría Técnica en materias Limitrofes y mantención de los límites internacionales	Porcentaje de Cobertura en kilómetros adquiridos y procesados acumulados en batimetría necesarios para la presentación de extensión de la plataforma continental	$((\text{Total de Kilómetros adquiridos y procesados acumulados en batimetría en el año } t / \text{Total de kilómetros adquiridos y procesados en batimetría necesarios para la presentación de extensión de la plataforma continental}) * 100)$	%	66	72	90	91	101,11%
●Asesoría Técnica sobre Integración Fronteriza y Regional	Porcentaje de cobertura regional a través de la realización de los Comités de Integración y de Frontera en materia de integración fronteriza	$(\text{N}^\circ \text{ de regiones participantes en los comités de Integración y Frontera en el año } t / \text{Total de regiones del país}) * 100$	%	93,33	93,33	66,66	66,66	100%
●Autorización a Organismos del Estado para celebrar Actos, Contratos, Permisos u Otros en zonas declaradas fronterizas. – Enajenación de inmuebles de dominio estatal en zonas fronterizas.	Tiempo promedio de respuesta a solicitudes de autorizaciones para enajenar inmuebles en zonas declaradas fronterizas en el año t	$(\text{Sumatoria de días hábiles desde el ingreso de la solicitud a DIFROL hasta la respuesta a solicitudes de autorizaciones para enajenar inmuebles en zonas declaradas fronterizas en el año } t / \text{Total de solicitudes de autorización para enajenar inmuebles en zonas declaradas fronterizas ingresadas en el año } t)$	Días	6,47	5,31	6,04	6,27	96,33%

33 El porcentaje de logro mide cuánto cumple el indicador en relación a su meta; y es el resultado del valor efectivo dividido por la meta comprometida. Si el indicador es ascendente, se divide el valor efectivo con respecto a su meta. Si éste es descendente se divide la meta respecto al valor efectivo. El cociente obtenido se denomina "Porcentaje de logro efectivo". Este porcentaje toma valores en el rango entre 0% y 100%. El "Porcentaje de Logro por Servicio" corresponde al promedio simple del logro de cada uno de los indicadores comprometidos y evaluados por el Servicio, en el rango de 0% a 100%.



Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo			Meta	Porcentaje de Logro <sup>33</sup> 2015
				2013	2014	2015	2015	
•Autorización para realizar exploraciones o expediciones científicas, técnicas o de andinismo en zonas declaradas fronteras.	Tiempo promedio de respuesta a solicitudes de autorizaciones para realizar expediciones científicas, técnicas y de andinismo en zonas declaradas fronteras en el año t.	(Sumatoria de días hábiles desde el ingreso de la solicitud a DIFROL hasta la respuesta a solicitudes de autorizaciones para realizar expediciones científicas, técnicas y de andinismo en zonas declaradas fronteras en el año t / Total de solicitudes de autorización para realizar expediciones científicas, técnicas, y de andinismo en zonas declaradas fronteras en el año t)	Días	11,47	11,58	11,56	11,60	99,66

Resultado Global Año 2015:

## Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2015

OBJETIVO DE GESTIÓN N°1 - INDICADORES DE DESEMPEÑO ASOCIADOS A PRODUCTOS ESTRATÉGICOS  
(Cumplimiento Metas)

Indicador	Ponderación Formulario Incentivo	Meta 2015	% Cumplimiento indicador  informado por el Servicio	Ponderación obtenida Formulario Incentivo, informado por el Servicio	Efectivo 2015 (evaluación final)	% Cumplimiento final indicador Incentivo (evaluación final)	Ponderación obtenida Formulario Incentivo (evaluación final)
Porcentaje de Cobertura en kilómetros adquiridos y procesados acumulados en batimetría necesarios para la presentación de extensión de la plataforma continental	18.75	90	101.11	18.75	91.00	101.11	18.75
Porcentaje de cobertura regional a través de la realización de los Comités de Integración y de Frontera en materia de integración fronteriza	18.75	66,67	100.00	18.75	66.67	100.00	18.75
Tiempo promedio de respuesta a solicitudes de autorizaciones para enajenar inmuebles en zonas declaradas fronterizas en el año t	18.75	6,04	96.33	18.75	6.27	96.33	18.75
Tiempo promedio de respuesta a solicitudes de autorizaciones para realizar expediciones científicas, técnicas y de andinismo en zonas declaradas fronterizas en el año t.	18.75	11,56	99.66	18.75	11.60	99.66	18.75

Total:	75.00			75.00			75.00
--------	-------	--	--	-------	--	--	-------

OBJETIVO DE GESTIÓN N°2 - INDICADORES TRANSVERSALES (Medir, informar a las respectivas redes de expertos y publicar sus resultados)

Indicador	Efectivo 2015 (informado por el Servicio)	Efectivo 2015 (evaluación final)	Cumplimiento Requisitos Técnicos
Porcentaje de compromisos del Plan de Seguimiento de Auditorías implementados en el año t	50	0.00	No
Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001 en el año t	0	0.00	No
Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t	0	0.00	Si
Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	100,00	100.00	Si
Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t	1,53	1.53	Si
Tasa de siniestralidad por incapacidades temporales en el año t	177,56	177.56	Si
Porcentaje de trámites digitalizados respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año 2014	50,00	50.00	Si
Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	100	100.00	Si
Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t	82	82.00	Si

#### Resumen Cumplimiento Objetivo 2

Total Indicadores comprometidos:	9
Total Indicadores cumplidos:	7

% cumplimiento Objetivo 2:	77.78 %
% ponderación asignada:	25.00 %
% ponderación obtenida:	19.44 %

Nota: El grado de cumplimiento del Objetivo 2 corresponde al porcentaje de indicadores cumplidos respecto del total de indicadores transversales comprometidos, multiplicado por la ponderación asignada del Objetivo 2. Se entiende por cumplido cada indicador si está correctamente medido, informado a la red de expertos respectiva y DIPRES y publicado. Por lo tanto, el cumplimiento para cada uno de los indicadores toma valores de 0% o 100%.

OBJETIVO DE GESTIÓN N°3 - INDICADORES TRANSVERSALES (Cumplimiento Metas)

Indicador	Ponderación Formulario Incentivo	Meta 2015	% Cumplimiento indicador informado por el Servicio	Ponderación obtenida Formulario Incentivo, informado por el Servicio	Efectivo 2015 (evaluación final)	% Cumplimiento final indicador Incentivo (evaluación final)	Ponderación obtenida Formulario Incentivo (evaluación final)
Total:							

La dotación efectiva a 2016 es de 64 funcionarios que reciben incentivo institucional, las cuales en base al resultado obtenido recibirán en promedio \$1.053.864,0625. El monto total anual asciende a \$67.447.300 que representa un 3,28% del total subtítulo 21 de personal aprobado para el año 2016.

## Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2015				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>34</sup>	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>35</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>36</sup>
Dirección de Fronteras	13	3	100%	8%
Dirección de Límites	23	3	100%	8%
Departamento Administrativo	23	3	100%	8%

A 2016 el monto total por Convenio Desempeño Colectivo es \$66.903.336, que representa un 3,25% del subtítulo 21 de presupuesto aprobado. El promedio por persona es \$1.045.364,625

---

34 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2015.

35 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

36 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

## **Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración en 2015.**

### **- Género**

La Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado durante 2015 comenzó a realizar un diagnóstico interno con Enfoque de Género dando respuesta a las instrucciones impartidas por el Servicio Nacional de la Mujer. Como primer hito dentro del Servicio se creó la Unidad de Igualdad de Género compuesta por funcionarias de la Dirección Nacional, quienes han participado de manera constante y activa en la Mesa de Trabajo Interministerial de Equidad de Género, dependiente de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores. Participaron igualmente en el Seminario de Integración de la Perspectiva de Género en la Educación Militar y del Taller Regional de Formación sobre Género y Seguridad y la implementación de la Resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

DIFROL fue patrocinador en la realización del “Seminario de Equidad de Género y Buenas Prácticas Laborales” en conjunto con esta Subsecretaría de Estado y sus Servicios dependientes, oportunidad en la que participaron representantes de SERNAM, Servicio Civil y el Ministerio de Defensa.

Para 2016, esta Dirección Nacional tiene como compromisos obtener estadísticas de sus productos estratégicos; realizar la actualización de su diagnóstico a los productos estratégicos y realizar capacitaciones a sus funcionarios.

### **- Descentralización**

No aplica para este Servicio la realización de actividades de descentralización/desconcentración

## **Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional**

### **No se Registra**

Para cada proyecto de Ley señalar.

BOLETÍN:

Descripción:

Objetivo:

Fecha de ingreso:

Estado de tramitación:

Beneficiarios directos:

## **Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2015**

### **No se Registra**

Para cada Ley promulgada señalar:

N° Ley

Fecha de promulgación

Fecha de entrada en Vigencia:

Materia:

## **Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales**

No se Registran